

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2016 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, CELEBRADA EL 19 DE MAYO EN LA CIUDAD DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ.

Siendo las 9:00 horas del día 19 de mayo de 2016, en el salón "B" del Hotel Fiesta Americana Boca del Río, ubicado en Prolongación Boulevard Manuel Ávila Camacho s/n, Fraccionamiento Costa de Oro, en la ciudad de Boca del Río, Veracruz, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur, con el objeto de celebrar la primera sesión ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, 2° fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 29 fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT y 13 del Decreto por el que se reestructura El Colegio de la Frontera Sur y atendiendo a la convocatoria que para este propósito formulara por instrucciones del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Director General del Colegio.

La doctora Julia Tagüña Parga, en su calidad de Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno, en nombre del doctor Enrique Cabrero Mendoza y el propio, dio la bienvenida a los presentes y propuso nombrar como Secretario al doctor Salvador Emilio Lluch Cota, y como Prosecretario al licenciado Jesús Mazariegos Aguilar, habiendo consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL

El Presidente Suplente de la Junta solicitó al Secretario, doctor Salvador Lluch Cota, verificar la existencia del *quorum* legal, encontrándose presentes doce de un total de quince Consejeros:

POR LA JUNTA DE GOBIERNO:

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dra. Julia Tagüña Parga⁽¹⁾, Directora Adjunta de Desarrollo Científico.
Presidenta Suplente

Dr. Salvador Emilio Lluch Cota⁽³⁾, Director de Coordinación Sectorial.
Secretario

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A. C.

Dr. Martín R. Aluja Schuneman Hofer⁽²⁾, Director General.
Consejero Propietario

CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.

Dr. Lorenzo Felipe Sánchez Teyer⁽²⁾, Director General
Consejero Propietario

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Mtra. Guillermina Urbano Vidales⁽²⁾, Directora de Superación Académica.
Consejera Suplente

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Ing. Carlos Mario Santibáñez Mata⁽²⁾, Director General de la Sección Mexicana de Límites y Aguas entre México y Guatemala y México y Belice.
Consejero Suplente

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Dra. María Amparo Martínez Arroyo⁽²⁾, Directora del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).
Consejera Suplente

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

Lic. Alejandra Ochoa Cano⁽²⁾, Directora de Programación y Presupuesto del Sector Central de Ciencia y Tecnología y Programas Especiales.
Consejera Suplente

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

Dr. Gustavo Vega Cánovas⁽²⁾, Secretario General.
Consejero Suplente

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

Lic. Carlos Hernández Vidal⁽²⁾, Coordinador General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos.
Consejero Suplente

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Ing. Víctor Manuel Alcérreca Sánchez⁽²⁾, Director Técnico y de Planeación del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología.
Consejero Suplente

A TÍTULO PERSONAL

Dra. Dalila Aldana Aranda⁽²⁾
Investigadora Titular, CINVESTAV, Unidad Mérida.

Dr. Octavio José Obregón Díaz⁽²⁾
Profesor-Investigador, Universidad de Guanajuato.

POR EL ÓRGANO DE VIGILANCIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez⁽³⁾, Comisaria Pública Suplente de El Colegio de la Frontera Sur.

M.A. Enrique Victoria Luciano⁽³⁾, Titular del Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur.

POR EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR (ECOSUR)

Dr. Mario González Espinosa⁽³⁾, Director General.

Lic. Jesús Mazariegos Aguilar⁽³⁾, Director de Administración. Prosecretario.

Invitados:

Dr. Luis Alberto Vargas Guadarrama, Presidente del Comité Evaluador Externo (CEE).

Dra. Laura Huicochea Gómez⁽³⁾, Investigadora Titular de ECOSUR.

Una vez verificado el *quorum* legal, se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2016 de la Junta de Gobierno de ECOSUR, quedando por unanimidad el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-16-1

La Junta de Gobierno de ECOSUR, designó al doctor Salvador Emilio Lluch Cota como Secretario y al licenciado Jesús Mazariegos Aguilar como Prosecretario. Una vez verificada por el Secretario de la sesión la existencia de *quorum* legal, con la presencia de doce Consejeros de un total de quince, se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2015 de la Junta de Gobierno de ECOSUR.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Orden del Día previsto para la sesión:

El Titular del Centro propuso a la Junta de Gobierno la remoción del acuerdo 16.8 en el

punto 16 en la carpeta que fue entregada con antelación a los Consejeros, y que finalmente no pudo ser incorporado para lo procedente, referente a las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día previsto para la sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el Cumplimiento de Acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro, del Informe de Autoevaluación Anual 2015.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2015, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Presentación de la evaluación por parte de CONACyT (CAR).
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2015, que presenta el Titular del Centro Público de Investigación.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación Anual 2015, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2015.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2015.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2015.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI, de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015.
19. Asuntos Generales.

No habiendo más comentarios, por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-16-2

La Junta de Gobierno de ECOSUR aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto por el Centro, para la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2016, en la ciudad de Boca del Río, Veracruz, con la modificación propuesta por el Titular de El Colegio.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Presidenta Suplente sometió a consideración del Órgano de Gobierno el acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre de 2015 en la ciudad de Mérida, Yucatán. Solicitó obviar su lectura por haber sido distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos. La licenciada Alejandra Ochoa comentó que por una posible observación de parte de los órganos auditores, sería conveniente corregir en el acta el título "Consejero Suplente", asignado a la licenciada Érika Alejandra Barba López, quien asistió como invitada de la SHCP en dicha sesión, cambiándolo por "Invitada".

La Presidenta Suplente agradeció la aclaración y solicitó al Secretario se anotara para realizar el cambio. Posteriormente, solicitó a los consejeros se manifestaran para la aprobación de este punto del Orden del Día; habiéndolo hecho todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-16-3

La Junta de Gobierno de ECOSUR aprobó por unanimidad el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de 2015, celebrada el 22 de octubre de 2015 en la ciudad de Mérida, Yucatán, con la solicitud de atender la recomendación de la representante de la SHCP, en cuanto al carácter con el que asistió la representante de la SHCP.

4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los consejeros el Reporte sobre el Cumplimiento de Acuerdos, sugiriendo omitir su lectura y solicitar al Titular de El Colegio que informase únicamente, y de manera breve, sobre los acuerdos que están en proceso para proceder, en todo caso, a la aprobación del documento.

El Titular del centro mencionó que el seguimiento de acuerdos incluye cuatro grupos de acuerdos, en su mayoría concluidos, lo cual puso a consideración de los consejeros para que se manifestaran en caso de tener alguna observación.

La licenciada Alejandra Ochoa, solicitó al Centro indicar exactamente cuáles son las adecuaciones presupuestarias que se realizaron, indicando el motivo por el cual se realizaron, así como informar sobre el estatus de los proyectos de inversión, si fueron concluidos o si tienen continuidad.

El Titular del Centro tomó nota de las observaciones y mencionó que se tomarían en cuenta en lo sucesivo.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto tomando en cuenta las observaciones formuladas, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-16-4

La Junta de Gobierno de ECOSUR aprobó por unanimidad el Reporte sobre el Cumplimiento de los Acuerdos presentados por El Titular del Centro, y con la solicitud de atender en lo sucesivo la recomendación de la SHCP.

5. PRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2015

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio 2015.

El Titular realizó durante 25 minutos la presentación del Informe Ejecutivo de Autoevaluación, correspondiente a las actividades sustantivas desarrolladas durante el año 2015, en los términos comprendidos en la carpeta de información para la sesión, la cual fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos. A continuación solicitó a la doctora Laura Huicochea Gómez, Investigadora Titular del Centro, que presentara en cinco minutos ante el Órgano de Gobierno, a manera de caso de éxito por una investigadora invitada, los principales resultados de su proyecto de investigación sobre salud y herbolaria maya en la frontera sur de México.

Concluida las presentaciones del Titular y de la investigadora invitada, la Presidenta Suplente agradeció a ambos su participación, dando paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2015, PRESENTADO POR EL TITULAR DE CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El doctor Luis Alberto Vargas Guadarrama, Presidente del Comité Externo de Evaluación (CEE), dio lectura al dictamen de evaluación emitido en la reunión del Comité el pasado 31 de marzo y 1 de abril en la Unidad Villahermosa de ECOSUR. De manera general, informó que la productividad y actividades académicas de la dependencia se mantuvieron dentro de los niveles esperados a pesar de la reducción presupuestal del 12% en los rubros correspondientes a materiales y servicios como resultado del proceso de reingeniería del CONACyT a sus Centros. Inusitadamente en el mismo año, CONACyT realizó una nueva reducción presupuestal del 10%, lo que llevó a acelerar el proceso de ajuste dentro de los diferentes departamentos. Entre otros puntos importantes mencionó que ECOSUR ha tenido que posicionarse dentro de las cinco grandes líneas temáticas del CONACYT. En función de sus líneas de investigación se identificaron tres posibles: Alimentación y desarrollo sustentable y biotecnología; Economía pública y desarrollo regional; e Historia y antropología social; de las cuales el segundo rubro representa las mejores posibilidades de incidencia de la institución.

Al término de la presentación del Dictamen sobre el desempeño de El Colegio de la Frontera Sur durante 2015, el Comité Externo de Evaluación hizo las siguientes recomendaciones:

- En las discusiones relativas a la modificación en proceso del Estatuto del Personal Académico, se recomienda desarrollar criterios de evaluación y de superación del personal que reconozcan la diversidad académica de los diferentes grupos como una fortaleza institucional.
- Es importante seguir trabajando para incluir de manera más intensa las ciencias sociales en los programas de posgrado en congruencia con la misión institucional de ECOSUR.
- En el departamento de Salud es importante reforzar el personal académico y que se haga explícito el enfoque intercultural en sus proyectos.
- Seguir fomentando mecanismos para fortalecer el fondo financiero que da sustento a la iniciativa de proyectos multidisciplinarios y transversales (MT).
- Mantener los seminarios para facilitar la integración de los miembros de la institución.
- Mejorar la articulación de los grupos académicos en ejes temáticos y convergentes, como ejemplo es el caso de la relación entre obesidad, diabetes y alimentación en la que podrían confluir los departamentos de Salud y Ciencias de la Sustentabilidad.
- Continuar con el fortalecimiento de los departamentos y direcciones de reciente creación.
- Considerar la incorporación de indicadores cualitativos de evaluación en los departamentos.
- Incentivar el trabajo multidisciplinario, por ejemplo a través del MIIDE.
- Tomar las medidas necesarias para asegurar que los investigadores que se integren a ECOSUR mediante la figura de Cátedras CONACYT cuenten con las mismas condiciones de trabajo que el resto de los investigadores de la institución.
- Considerar los riesgos implícitos en basar el crecimiento institucional preferentemente en la incorporación de investigadores vía cátedras CONACYT.
- Generar propuestas y acciones para hacer más eficiente la administración de las tareas sustantivas de la institución.

Finalmente dijo, el Comité Externo de Evaluación felicita a los académicos y al personal directivo de ECOSUR, por los logros y reconocimientos obtenidos durante el año 2015, por el trabajo desarrollado y las distinciones obtenidas.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL CONACYT (CAR)

La Presidenta Suplente mencionó que en ese momento se distribuía entre los Consejeros y Comisarios Públicos la Evaluación de los Resultados del CAR 2015 por parte de CONACYT, para que con base en el artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología, la institución la publique en la página de SIICYT para lo conducente.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN 2015, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

La Presidenta Suplente cedió la palabra a la maestra Martha Mónica Pulido Martínez, Comisaria Pública Suplente, para que presentara la Opinión del Comisariato de la Secretaría de la Función Pública al Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2015 presentado por el Titular del Centro.

La Comisaria Pública mencionó que el documento estaba dirigido a la Junta de Gobierno de ECOSUR, y en la primera parte hacía alusión al fundamento legal en la cual se rinde a la consideración de la Junta de Gobierno del ECOSUR la presente Opinión relativa al Informe de Autoevaluación del ejercicio 2015, presentado por el doctor Mario González Espinosa., Mencionó que este documento había sido entregado a la Secretaría Técnica y a la Dirección General de la entidad. Enfatizó que daría lectura únicamente a la parte de las conclusiones para posteriormente comentar sobre algunas inquietudes que surgieron con la lectura del informe.

Comentó que la Maestría Profesionalizante en Liderazgo para la Conservación mediante el Aprendizaje sigue presentando problemas de financiamiento derivado de la falta de entendimiento con la Universidad Estatal de Colorado. Mencionó que sería importante que se diera a conocer si se realizaron acciones para enfrentar esa problemática para no poner en riesgo la apertura en 2016. En el caso de la Maestría Profesionalizante en Ecología Internacional, solicitó que el problema de su financiamiento debe ser expuesto y discutido ante la Junta de Gobierno del Centro, para encontrar una solución e impedir que esta problemática institucional se agrave.

Hizo mención de la situación financiera y presupuestal de la entidad, en la que se aprecia un deterioro en el periodo 2013-2015, pues el resultado del ejercicio tuvo un incremento en cifras negativas al pasar de 18.2 millones de pesos a 18.5 millones de pesos, y finalmente a 22.4 millones de pesos, por lo que debe realizarse un análisis de las circunstancias que están impactando en la obtención de recursos, pues sólo 2014 a 2015 existe una baja de 16.5 millones de pesos, en los ingresos por venta de bienes y servicios.

Reiteró, en materia de adquisiciones, que atendiendo al importe contratado al amparo de las excepciones a la licitación pública que prevé el artículo 41 de la LAASSP, la entidad debe contar siempre y en todos los casos con las justificaciones correspondientes debidamente documentadas, para evitar observaciones de instancias de fiscalización y el posible abuso en el uso de las causales de excepción.

Mencionó que en el rubro de control interno, si bien ya se realizó un esfuerzo para la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional, debe tomarse con absoluta seriedad y compromiso el trabajo que implica el establecimiento de este órgano colegiado, ya que de no asumirse con la responsabilidad debida, redundará únicamente en una carga de trabajo adicional para todos los involucrados.

Señaló que, aun cuando el número de asuntos y los montos de las contingencias por pasivos laborales y asuntos de carácter civil siguen sin ser demasiado representativos en relación al presupuesto de la entidad, ya han generado erogaciones que podrían haberse destinado a la atención de otras necesidades en el ECOSUR, por lo que es indispensable mantener controlado este riesgo. Además, dijo, resulta inminente que se continúe con las acciones específicas para el abatimiento de las observaciones que se tienen pendientes de

atender, y más aún establecer mecanismos para evitar en la medida de lo posible la generación de nuevas observaciones, pues pese a que hubo atención a un número importante de observaciones en el 2015, también se generó un número que puede considerarse elevado.

Posteriormente dio lectura a las recomendaciones de los Comisarios Públicos.

J. Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por el Director General de ECOSUR, con la finalidad de coadyuvar con el mejor desempeño institucional y adicionalmente a las peticiones señaladas en esta Opinión, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

- 1/2016:** Presentar a la junta de Gobierno en su siguiente sesión un informe sobre las acciones implementadas y los avances que en su momento se alcancen para revertir la tendencia que se observa en los indicadores de Calidad de los Posgrados, Índice de Sostenibilidad Económica, e Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación, así como las que se implementen para mejorar las metas en los indicadores de Generación de Conocimiento de Calidad y Proyectos externos por investigador.
- 2/2016:** Adoptar las medidas necesarias para que al cierre del ejercicio 2016 no se presenten distorsiones en el presupuesto autorizado, por lo cual se exhorta a la entidad a continuar con las gestiones para contar con las adecuaciones presupuestarias que se requieran, así como generar las demás acciones que se consideren pertinentes, en el tiempo oportuno, e informar sobre las acciones realizadas a la Junta de Gobierno en la próxima sesión.

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de opinión, y se instruya al Titular de la entidad la atención puntual de las mismas. Atentamente, el Comisario Público Propietario y la Comisaria Pública Suplente.

La Comisaria Pública solicitó más información sobre el objetivo de los proyectos e investigaciones relacionados con la antenna ERIS, de los avances en los consorcios y en los Proyectos de Investigación de Largo Aliento (PILA), así como de los tiempos a cumplir en cuanto a la construcción del edificio de posgrado.

La Presidenta Suplente agradeció a la maestra Pulido Martínez, y mencionó que serían tomados en cuenta sus comentarios, y dio la palabra a los Consejeros.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN 2015, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación anual 2015 presentado por el Titular del Centro. Expresándose los siguientes comentarios:

El doctor Octavio Obregón Díaz:

- Solicitó se detallara brevemente la importancia y trascendencia del proyecto de la antena ERIS.
- Manifestó su interés sobre cómo ECOSUR integra el tema de la pobreza en sus programas y grupos de trabajo.

El ingeniero Víctor Manuel Alcérreca Sánchez:

- Se refirió de igual forma al tema de la pobreza, con la mención de que ECOSUR debería tener más espacios de actuación y una presencia más oportuna.
- Reconoció el interés que ECOSUR ha puesto para mejorar el clima organizacional y la participación del personal académico en equipos multidisciplinarios. Sin embargo, mencionó que el trabajo que se está haciendo internamente se debe hacer también con otras instituciones de la región.
- Comentó sobre el gran potencial y la información que puede generar la antena ERIS a través de la cobertura que abarca toda el área mesoamericana, el sur de Estados Unidos y gran parte del territorio nacional, la cual es de suma importancia para los trabajos y proyectos de las instituciones académicas mexicanas.

El doctor Lorenzo Felipe Sánchez Teyer:

- Enfatizó el esfuerzo que ha venido realizando ECOSUR en cuanto al clima laboral, el cual le parece un aspecto fundamental en todas las organizaciones.
- Preguntó la diferencia que hay entre el Comité de Ética y el Comité de Ética y No Discriminación de ECOSUR, así como sus alcances, con la intención de posiblemente tomarlo como una práctica en su Centro.
- Solicitó información sobre la estrategia a seguir para aumentar el porcentaje de éxito en las convocatorias en cuanto a los indicadores de sostenibilidad.
- Mencionó, en cuanto al caso de éxito presentado, si se ha pensado llevar a otras lenguas el producto publicado para aumentar el nivel de penetración y utilidad.

El doctor Gustavo Vega Cánovas:

- Preguntó si se ha identificado la metodología para evaluar el producto de cada investigador en cuanto a los proyectos multidisciplinarios para efectos de logros en el SNI.
- Cuestionó el por qué cerrar la posibilidad de que los posgrados sean más amplios y no solamente profesionalizantes.
- Sugirió que se deben preparar investigadores potenciales en los posgrados de ECOSUR, que serían una gran aportación para otras instituciones.

El doctor Martín R. Aluja Schuneman Hofer:

- Solicitó información más clara sobre el Comité de Ética, con el fin de poder socializarlo al interior de su institución.
- Manifestó su preocupación sobre las gestiones sin éxito para obtener cátedras con los temas de Dengue, Zika y Chikungunya, ya que es un problema de gran impacto en la salud pública y ofreció su apoyo como institución.
- Solicitó datos comparativos de las diferentes unidades con respecto a la información

de productividad y del cómo se distribuye ésta entre el personal académico.

- Coincidió con la opinión de los consejeros en cuanto al doctorado de ECOSUR y solicitó más datos sobre la eficiencia terminal para ver de qué manera apoyar como institución.

La doctora Dalila Aldana Aranda:

- Comentó que, independientemente de los indicadores que ciertamente son necesarios, hay que tomar en cuenta el lugar en donde se desarrolla el trabajo ya que hacer investigación en esta región del país implica costos muy altos.
- Enfatizó la presencia y la importante contribución que ECOSUR tiene en el programa ERA (Educación con Responsabilidad Ambiental), el cual es un decreto de la UNESCO sobre la educación para el desarrollo sustentable y debería ser obligatoria.
- Solicitó información sobre el seguimiento laboral de los egresados de los posgrados de ECOSUR, así como del avance de los proyectos transversales y multidisciplinarios.

La doctora María Amparo Martínez Arroyo:

- Solicitó información sobre las fuentes financiadoras de proyectos.
- Preguntó si se están explorando otras posibilidades de financiamiento en el tema de cambio climático.
- Ofreció ver la posibilidad de apoyo del INECC.
- Mencionó que se está planteando la idea de unir metas y objetivos a través de las tres convenciones internacionales (lucha contra la desertificación, biodiversidad, y cambio climático), las cuales caminan por vías diferentes pero comparten la misma problemática.
- Comentó, en términos de los temas educativos, que el INECC establece relaciones exteriores con la MEXID y enfatizó la importancia de la colaboración a través de financiamiento internacional para trabajar con países de Centroamérica
- Sugirió explorar la posibilidad de hacer convenios con instituciones internacionales que traten temáticas de salud o de cambio climático y de calidad del aire, con la intención de fortalecer el trabajo de investigación de ECOSUR.
- Expuso su inquietud en cuanto a la diferencia entre la herbolaria curativa y sanadora, en relación al caso de éxito presentado.

El licenciado Carlos Hernández Vidal:

- Propuso reforzar los vínculos y establecer convenios con el gobierno del estado de Tabasco sobre los temas en común que requieren de un análisis conjunto en la región sur-sureste del país.

La maestra Guillermina Urbano Vidales:

- Mencionó la importancia y el nicho de oportunidad que ECOSUR tiene en cuanto al tema de la interculturalidad y la posibilidad de intervenir en este problema a nivel nacional, así como dar ejemplos de buenas prácticas para otros lugares en el país con hablantes de lenguas indígenas y población vulnerable.
- Sugirió identificar los elementos de indicadores que están interviniendo en la mejora del bienestar de las poblaciones vulnerables.

La licenciada Alejandra Ochoa Cano:

- Solicitó al Centro que en adelante, presente los elementos necesarios a la SHCP para poder llevar a cabo la evaluación y cumplir con el clausulado del CAR.
- Sugirió, que de acuerdo con la normatividad, se procure realizar el registro de los ingresos para que se puedan ejercer los recursos de acuerdo a los calendarios autorizados.
- Solicitó al Centro no presentar sobre-ejercicios y que en futuras sesiones se presente y se haga un análisis de los ingresos de acuerdo a las disposiciones normativas y mecanismos de adecuaciones presupuestarias para ajustar el presupuesto hacia la consecución de objetivos y metas.
- Solicitó al Centro que en las siguientes sesiones de Órgano de Gobierno, se informe sobre el recurso de su presupuesto asignado que se destina a los rubros de publicaciones, formación de recursos humanos, investigación, difusión y vinculación.
- Solicitó información sobre el fondo financiero asignado a los proyectos interdisciplinarios y transversales.

La doctora Julia Tagüña Parga

- Agradeció la participación de los Consejeros, rica en comentarios que sin duda serán de provecho para el Colegio.
- Se refirió al tema de la herbolaria y la dimensión de género. Mencionó que es un tema transversal en las convocatorias del CONACYT. Con respecto a la problemática del Zika, destacó que es un tema que el CONACyT está apoyando a través de una red de virología que cubre el país y que ha recibido un fondo especial. Sugirió que ECOSUR debe unirse a este tipo de proyectos nacionales.
- En relación a la antena ERIS, recalcó que es un tema que tiene mucho que ver con la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico. Mencionó que desde hace aproximadamente dos años la antena fue donada por la Agencia Aeroespacial Alemana a la Agencia Espacial Mexicana (AEM), y recibió el apoyo del CONACyT, INEGI, CONABIO, INECC y ECOSUR, así como de otros Centros CONACyT para su reparación. El tema es tan importante que se asignaron tres cátedras para implementar el programa académico. Concluyó que es un programa nacional del CONACyT y del país con ECOSUR como sede.

Una vez concluida la participación de los Consejeros, la Presidenta Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, quien agradeció las opiniones y comentarios emitidos y procedió a dar respuesta sobre los puntos solicitados.

El doctor Mario González Espinosa

- Con respecto a la Antena ERIS informó que ha habido una alineación muy clara de parte de la directiva actual para fortalecer y promover por primera vez en ECOSUR, el uso de la antena, partiendo del antecedente de que se había definido el establecimiento de un consorcio de cinco instituciones para su administración: CONACyT, Agencia Espacial Mexicana (AEM), INEGI, CONABIO y ECOSUR. Existe un convenio entre estas instituciones y desde 2014 la antena pertenece a México a través de la AEM; a ECOSUR le ha correspondido la responsabilidad de promover, plantear y definir ampliamente el programa de actividades académicas. Recalcó que esta antena es la única en México prioritariamente dirigida al apoyo de las actividades

de toda la academia mexicana, y que fue instalada en Chetumal estratégicamente para cubrir prácticamente todo el territorio mexicano.

- En cuanto a la diferencia entre el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), y el Comité de Equidad y No Discriminación (CEND), comentó que el segundo no cuenta con reconocimiento jurídico de la SFP, a pesar de haberse establecido y funcionado en la institución desde hace varios años, mientras que el primero se ha establecido en los años recientes con base en las normas establecidas por la SFP. Tanto el CEND como el Comité de Ética para la Investigación, han trabajado dentro del Centro de manera autónoma y pueden funcionar actualmente como órganos colegiados asesores del CEPCI.
- En lo que respecta al programa de: maestrías profesionalizantes con la Universidad Estatal de Colorado (UEC) y la Universidad de Sherbrooke, comentó que lamentablemente el programa con la UEC tendrá que concluir debido a que no hay forma de financiarlo con base en los acuerdos posibles con dicha institución. Sin embargo, se ha capitalizado la experiencia derivada del funcionamiento de ese posgrado y posiblemente se presentará la propuesta de un programa de carácter mexicano privilegiando a estudiantes que provengan de los países de Centroamérica y el Caribe. En cuanto a la maestría con la Universidad de Sherbrooke, mencionó que el Gobierno de la provincia de Quebec (Canadá) brinda una beca de apoyo a los estudiantes, además, de la beca mixta que les permite el CONACyT durante varios meses, para que los estudiantes mexicanos puedan tener apoyo en sus colegiaturas y gastos, así como en su trabajo de campo en el tercer país que implica el programa.
- En cuanto al tema de la pobreza, comentó que este tema tan complejo se debe abordar con una estrategia múltiple; que se debe poner especial énfasis en los cientos de miles de familias campesinas mayas de las regiones rurales del sureste, que necesitan de otro tipo de investigación que les ayude a valorar y recuperar su identidad, ya que hay un patrimonio cultural intangible del pueblo maya que no puede ser soslayado. Mencionó que el tema de la pobreza se debe abordar con respeto al ambiente, a la salud y a la seguridad alimentaria.
- Programas de Maestría y Doctorado. El Titular del Centro reconoció que se debe realizar una revisión más a fondo sobre estos programas, ya que han presentado antes problemas de eficiencia terminal. Sin embargo, se trabaja arduamente en ello y la eficiencia terminal en la Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural actualmente tiene una eficiencia terminal por arriba de 70%.

No habiendo más comentarios, la Presidenta Suplente agradeció la participación de los Consejeros y sometió a su consideración la aprobación del Informe de Autoevaluación 2015 presentada por el Titular del Centro, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-16-5

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58 fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 12 fracción XI del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando el Dictamen del Comité Externo de Evaluación, la Evaluación del CONACYT a los resultados del CAR 2015 y la Opinión de los Comisarios Públicos y de los propios Consejeros, aprobó por unanimidad el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2015, en los términos presentados por el Titular de ECOSUR, con la solicitud de atender las

recomendaciones formuladas por los Consejeros, el Comité Externo de Evaluación y los Comisarios Públicos. Se solicita a ECOSUR presentar la Opinión íntegra de los Comisarios como anexo al acta de la presente sesión y adoptar como acuerdos de seguimiento sus recomendaciones.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2015

El Titular del Centro mencionó que la información detallada sobre los estados financieros se encontraba incluida en la carpeta y anexos entregados a los Consejeros y Comisarios Públicos con antelación, por lo que se dieron por presentados.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2015

La Presidenta Suplente cedió la palabra a la Comisaria Pública suplente, la maestra Martha Mónica Pulido Martínez para que diera lectura al Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados de 2015:

Después de dar lectura a la normatividad correspondiente para la presentación de este Informe la Comisaria Pública destacó la siguiente opinión del Auditor Externo:

“En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de El Colegio de la Frontera Sur, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.”

Asimismo, mencionó que el Auditor Externo consignó en el cuerpo del dictamen un párrafo de énfasis que no tiene efectos sobre la opinión y que se refiere a la base de preparación contable y utilización de este informe, a la cual ya no dio lectura.

D. Comentarios y Recomendaciones.

En resumen, se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo muestra una opinión favorable sobre la base de preparación de los Estados Financieros de El Colegio de la Frontera Sur, Organismo Descentralizado del -Gobierno Federal, con cifras al 31 de diciembre de 2015, aun cuando incluye un párrafo de énfasis, sin que éste tenga efecto en dicha opinión, con relación a la “Base de preparación contable y utilización de este informe.”

En el cuerpo del propio Dictamen, el auditor externo indica que el ECOSUR prepara y presenta sus Estados Financieros Definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2015 de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y las Normas de Información Financiera aplicables, que la propia Dirección General estimó necesario utilizar para la elaboración de los mismos.

Como resultado del análisis que se realiza a la información financiera al 31 de diciembre de 2015, se destaca lo siguiente:

La estructura financiera de la Entidad en 2015 se ve ligeramente fortalecida, ya que el patrimonio observa un incremento, sin embargo el resultado del ejercicio sigue siendo negativo y se agrava en relación al año anterior; adicionalmente los gastos de funcionamiento continúan siendo superiores a los ingresos que tiene la Entidad, pese a que en 2015 tuvieron ingresos propios por arriba de los programados. Sin embargo, no es posible realizar una valoración más profunda de los aumentos o disminuciones que registran los diversos rubros en los estados de situación financiera y de actividades pues las notas son poco explícitas o nulas respecto de las variaciones registradas de un ejercicio al otro, por lo que deben ampliarse, siendo una situación que ya había sido solicitada con anterioridad y ha sido ignorada de forma reiterada por la Entidad.

Con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, y adicionalmente a las peticiones y observaciones hechas anteriormente, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

03/2016 Atender en su oportunidad las observaciones emitidas en la Carta de Observaciones Definitiva del Auditor Externo, presentando a la Junta de Gobierno el avance en la solventación que en su caso corresponda.

04/2016 Efectuar en las notas a los Estados Financieros un detalle mayor sobre variaciones, situaciones contingentes, casos de excepción, etcétera, a fin de que se pueda realizar un análisis más detallado que permita contar con un soporte adecuado respecto de la aplicación de los recursos que maneja la Entidad.

E. Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo MAZARS AUDITORES, S. de R.L. de C.V., y sin perjuicio de las observaciones formuladas en este INFORME, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el titular de la Entidad, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados del Organismo, por lo que consideramos que la Junta de Gobierno, puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2015 de El Colegio de la Frontera Sur, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal).

Atentamente los Comisarios Públicos Propietario y Suplente de la Secretaría de la Función Pública.

La Presidenta Suplente agradeció a la Comisaria Pública Suplente su presentación.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2015.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2015, y habiendo consenso por parte de los Consejeros se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-16-6

La Junta de Gobierno de ECOSUR dio por presentado el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2015, y con fundamento en el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículo 58 fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 12 fracción XII del Decreto por el cual se Reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprobó por unanimidad los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio Fiscal 2015 de ECOSUR, con la solicitud a la Institución de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos, y anexar al acta el Informe de los Comisarios Públicos.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Titular del Centro solicitó exponer el tema al licenciado Jesús Mazariegos, en su calidad de Prosecretario, quien mencionó que el informe sobre la situación financiera del Fondo estaba contenido en la carpeta que se había hecho llegar a los consejeros previamente, tomando en cuenta las recomendaciones hechas en la sesión pasada por el Comisario Propietario.

La licenciada Alejandra Ochoa se refirió a la erogación de 1.2 millones de pesos como complemento del financiamiento de un proyecto comprometido con la CFE y manifestó su preocupación de que este Fondo apoyara proyectos de terceros ya que los recursos de este Fondo deben ser destinados para apoyo a proyectos del Centro.

El Titular del Centro respondió que este proyecto fue aprobado por el Comité Técnico del Fondo, el cual consideró que se trataba de un proyecto de investigación que aportará a la institución una base de datos sobre la región del Usumacinta hasta ahora poco estudiada. Preciso que actualmente se estaba elaborando un documento específico que establecerá las características de los proyectos susceptibles de ser financiados por el Fondo.

La Presidenta Suplente recomendó al Centro integrar en sus Lineamientos los comentarios de la licenciada Ochoa y propuso dar por presentado el Informe, en lo que hubo consenso adoptándose el siguiente acuerdo.

R-JG-O-I-16-7

La Junta de Gobierno de ECOSUR, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base a los numerales 44 y 61 de las Reglas de Operación del Fondo 784 de ECOSUR, dio por presentado el informe del

Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR).

14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Titular del Centro quien presentó a la Junta de Gobierno el estado que guarda el Control Interno Institucional. Informó que además de los compromisos contemplados en el calendario para la autoevaluación de 2015 del sistema del control institucional, se han llevado a cabo acciones diversas de apoyo puntual, tales como el control interno de contratos y convenios y la formalización de acuerdos del Consejo Técnico Consultivo (CTC) de ECOSUR acerca de la estructura y funcionamiento de sus cuerpos colegiados.

En otro ámbito informó, que de forma inédita, el CTC se ha involucrado y ha hecho partícipe a la comunidad académica en la identificación de los riesgos que podrían afectar la actividad sustantiva, lo que permitió replantear la matriz de riesgos institucional.

La nueva percepción institucional de control interno permitió la creación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y el establecimiento de un seguimiento permanente a la implementación del llamado modelo estándar del control interno establecido por la Secretaría de la Función Pública. Para ello, se conformaron cinco grupos de trabajo correspondientes a cada una de las normas generales del Acuerdo, que son: ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control interno, información y comunicación, y supervisión y mejora continua.

El Titular del Centro reconoció que falta mucho por realizar; sin embargo, ya se cuenta con las bases para establecer, actualizar o corregir el control interno en los distintos procesos, sistemas, operaciones, programas o proyectos de la institución, a través de acuerdos firmes en el seno del COCODI con la participación del Titular del Órgano Interno de Control, del Comisariato de Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública y del propio CONACYT.

No habiendo más comentarios, la doctora Julia Tagüña Parga, propuso dar por presentado el Informe y habiendo consenso por parte de los Consejeros se dio por presentado, adoptándose el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-16-8

La Junta de Gobierno de ECOSUR, en atención a lo dispuesto por los numerales 3, 4 y 9 de las Disposiciones en Materia de Control Interno, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 2 de mayo de 2014, dio por presentado el Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional de El Colegio de la Frontera Sur.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del calendario de sesiones ordinarias de Órgano de Gobierno para el año en curso, el cual

considera como fecha de la presente sesión la celebrada en ese día y hora y la segunda a realizarse en el mes de octubre en lugar y fecha por definir:

No habiendo comentarios, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-16-9

La Junta de Gobierno de ECOSUR, en atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno de la Institución para el presente ejercicio, el cual consideró como fecha de la primera sesión la celebrada este día y hora, y la segunda la que se realizará en el mes de octubre en lugar y fecha por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación de las solicitudes de acuerdo, quien a su vez solicitó al Prosecretario diera lectura a las mismas:

En uso de la palabra el licenciado Jesús Mazariegos Aguilar dio lectura a lo siguiente:

- **Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del presupuesto de egresos del Centro para el siguiente ejercicio fiscal**

El Colegio de la Frontera Sur solicita a este Órgano de Gobierno, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12 fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la aprobación del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados, de conformidad con lo siguiente:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total gasto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$ 337'905,942.00	\$ 63'306,758.00	\$ 401'212,700.00
Servicios Personales	\$ 252'260,096.00	\$ 13'212,370.00	\$ 265'472,466.00
-Honorarios	\$ 1'266,300.00	\$ 6'129,000.00	\$ 7'395,300.00
-Eventuales	\$	\$	\$
Materiales y suministros	\$ 20'156,747.00	\$ 6'358,771.00	\$ 26'515,518.00
Servicios Generales	\$ 60,831,599.00	\$ 38,635,617.00	\$ 99'467,216.00
Subsidios y apoyos sociales	\$ 4'657,500.00	\$ 5'100,000.00	\$ 9'757,500.00
2. Programa de Inversión	\$	\$	\$
Cartera	\$	\$	\$
3. Total Gasto Autorizado	\$ 337'905,942.00	\$ 63'306,758.00	\$ 401'212,700.00

Al no haber comentarios, la Presidenta Suplente solicitó se manifestaran al respecto y habiéndolo hecho todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-16-10

El Órgano de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12 fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprobó por unanimidad de votos, la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el Programa de Inversiones para el presente ejercicio fiscal por un monto de \$401'212,700.00 (cuatrocientos un millones doscientos doce mil setecientos 00/100 M.N.), en concordancia con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados y los artículos 39, y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- **Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Inversión para el ejercicio 2016.**

El Colegio de la Frontera Sur solicita a esta Junta de Gobierno, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42, 45, 46 y 47 de su Reglamento, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la aprobación de los Programas y Proyectos de Inversión para el ejercicio fiscal 2016, por un monto de:

\$34'406,837.99 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos seis mil ochocientos treinta y siete pesos 99/100 M.N.)

Distribuyéndose como a continuación se presenta:

Clave PPI	Nombre PPI	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Recursos totales
153891E00 01	Construcción del Edificio del Posgrado Unidad San Cristóbal	\$16'134,999.00		\$16'134,999.00
153891E00 02	Programa de adquisición de equipo educacional, recreativo, de laboratorio, de comunicación y herramientas 2016	\$5'074,580.00	\$11'837,543.95	\$16'911,933.99
153891E00 03	Construcción del Laboratorio de biodiversidad marina y cambio climático	\$1'359,905.00		\$1'359,905.00

La licenciada Alejandra Ochoa solicitó la aclaración por una diferencia pequeña en el monto transferido, ya que el monto transferido por el CONACyT en el proyecto 2 por la cantidad de \$5'073,580.00 no coincide con lo mencionado en el cuadro presentado.

El Titular del Centro aclaró que la construcción del edificio de posgrado en la Unidad San Cristóbal se inició diez días antes y se contempla su entrega en un lapso de seis meses.

Al no haber comentarios, la Presidenta Suplente solicitó que tomando en consideración los comentarios de la representante de la SHCP, se manifestaran al respecto y habiéndolo hecho todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-16-11

El Órgano de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42, 45, 46 y 47 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprobó por unanimidad de votos, el Programa de Inversión para el presente ejercicio fiscal 2016, por un monto de \$34'406,027.95 (treinta y cuatro millones cuatrocientos seis mil ochocientos veintisiete pesos 95/100 M.N.) para los programas y proyectos que a continuación se indican, sujeto al cumplimiento de los Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión y demás normatividad vigente.

Clave PPI	Nombre PPI	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Recursos totales
153891E0001	Construcción del Edificio del Posgrado Unidad San Cristóbal	\$16'134,999.00		\$16'134,999.00
153891E0002	Programa de adquisición de equipo educacional, recreativo, de laboratorio, de comunicación y herramientas 2016	\$5'073,580.00	\$11'837,543.95	\$16'911,123.95
153891E0003	Construcción del Laboratorio de biodiversidad marina y cambio climático	\$1'359,905.00		\$1'359,905.00

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias de traspaso de recursos al Programa de Inversión 2016.**

El Colegio de la Frontera Sur solicita a esta Junta de Gobierno, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92, 99 y 100 de su Reglamento, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la autorización para gestionar las adecuaciones presupuestales procedentes para el correcto registro y aplicación de los recursos a los Programas y Proyectos de Inversión de \$11'837,543.95 (once millones ochocientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y tres pesos 95/100 M.N.)

La licenciada Alejandra Ochoa solicitó al Centro información sobre el origen de los 11.8 mdp de recursos propios y especificar el movimiento presupuestario que se pretende realizar

para otorgar esa suficiencia. Sugirió que en lo sucesivo se precise con anterioridad esta información al Órgano de Gobierno.

Al no haber comentarios, la Presidenta Suplente solicitó que tomando en consideración los comentarios de la representante de la SHCP, se manifestaran sobre este punto y habiéndolo hecho todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-16-12

El Órgano de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprobó por unanimidad de votos, las modificaciones presupuestales procedentes derivadas de la modificación al Programa de Inversión para el presente ejercicio por un monto de: \$11'837,543.95 (once millones ochocientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y tres pesos 95/100 M.N.), de conformidad con lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 92, 99 y 100 de su Reglamento.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas (recursos fiscales y propios) que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos.**

El Colegio de la Frontera Sur solicita a esta Junta de Gobierno, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprobar las adecuaciones procedentes al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento. Asimismo, se informará a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los recursos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

La licenciada Alejandra Ochoa sugirió sustituir "se recomienda" por "se atiende" en el texto del Acuerdo, por ser obligación del Centro cumplir con la normatividad. Además, indicó que debe hacerse mención del artículo 57 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el Acuerdo, ya que da sustento a las adecuaciones presupuestales.

Al no haber comentarios, la Presidenta Suplente solicitó que tomando en consideración los comentarios de la representante de la SHCP, se manifestaran al respecto y habiéndolo hecho todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-16-13

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, el Órgano de Gobierno aprobó por unanimidad las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, aportaciones a Fideicomisos, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. El Colegio de la Frontera Sur atenderá lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 9, 10 y 100 de su Reglamento. En consecuencia, El Colegio de la Frontera Sur informará a este Órgano de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias externas (recursos fiscales y propios) que deban realizarse de manera regular.**

El Colegio de la Frontera Sur solicita a esta Junta de Gobierno, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, creación de plazas, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento. Se informará a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

Al no haber comentarios, la Presidenta Suplente solicitó que tomando en consideración los comentarios de la representante de la SHCP, se manifestaran al respecto y habiéndolo hecho todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-16-14

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, el Órgano de Gobierno aprobó por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, creación de plazas, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido de que dichos movimientos presupuestales no comprometen el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permiten un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 9, 10 y 99 de su Reglamento.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de la relación de proyectos, productos y (o) servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal anterior.**

El Colegio de la Frontera Sur solicita a esta Junta de Gobierno, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, relación que se integra al presente acuerdo como Anexo, aprobar la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$66'075,993.04 (sesenta y seis millones setenta y cinco mil novecientos noventa y tres pesos 04/100).

La licenciada Alejandra Ochoa sugirió que este Acuerdo se sujete a la presentación del listado de proyectos que generaron ingresos propios. Por lo que el siguiente Acuerdo quedó condicionado a que se entregue la información solicitada.

Al no haber comentarios, la Presidenta Suplente solicitó que tomando en consideración los comentarios de la representante de la SHCP, se manifestaran al respecto y habiéndolo hecho todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-16-15

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, el Órgano de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, la relación de proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el

ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$55'833,594.015 (cincuenta y cinco millones ochocientos treinta y tres mil quinientos noventa y cuatro pesos 15/100).

- **Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento Interno del Consejo Técnico Consultivo Interno de El Colegio de la Frontera Sur.**

El Colegio de la Frontera Sur solicita a esta Junta de Gobierno, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, apruebe el **Reglamento Interno del Consejo Técnico Consultivo Interno de El Colegio de la Frontera Sur**, mismo que cuenta con la validación del CONACYT y no tiene un impacto presupuestal.

La presidenta Suplente mencionó que los Consejeros tuvieron acceso al documento mencionado previamente, por lo que solicitó se manifestaran al respecto y habiéndolo hecho todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-16-16

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, el Órgano de Gobierno aprobó por unanimidad el Reglamento Interno del Consejo Técnico Consultivo Interno de El Colegio de la Frontera Sur; mismo que cuenta con la validación del CONACYT y no tiene un impacto presupuestal.

17.- INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control del ECOSUR, el M. en A. Enrique Victoria Luciano, quien señaló que al inicio de 2015 el Centro presentaba 42 observaciones. La institución ha realizado un ejercicio ante todo de carácter preventivo permanente contando con la función fiscalizadora para la atención de 20 observaciones quedando pendientes 22 de ellas. En particular, dos de las 20 atendidas derivaron en la presentación de procedimientos administrativos disciplinarios, 13 corresponden a las emitidas durante el ejercicio 2015 y 9 a ejercicios anteriores. Consideró que el fortalecimiento institucional mediante el establecimiento del COCODI será benéfico para la gestión institucional. Mencionó que existen algunas debilidades en el cumplimiento de algunos programas del ejecutivo federal, como el establecimiento de la Política Digital Nacional, el cumplimiento del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, y el propio sistema de Control Interno. Sin embargo, la atención del Titular del Centro para favorecer todos estos esquemas de cumplimiento normativo le darán al Comité la fortaleza para consolidar su presencia y transitar en un esquema de bien a mejor.

Al término de su presentación la Presidenta Suplente agradeció su Informe, dándose por presentado.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2015

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, quien mencionó que la información requerida estaba a disposición de los Consejeros en la carpeta enviada previamente.

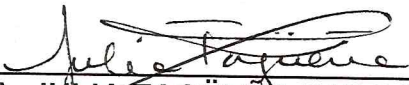
No habiendo comentarios, la Presidenta Suplente agradeció al Titular del Centro su comentario, dándose por presentado.

19. ASUNTOS GENERALES

La Presidenta Suplente informó que el Centro no presentó ningún asunto general, por lo que solicitaba al Secretario de la sesión se asentaran en el acta todos los acuerdos tomados.

Acto seguido, dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio, agradeciendo a los Consejeros y Comisaria Pública su participación.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



DRA. JULIA TAGÜENA PARGA
PRESIDENTA SUPLENTE



DR. SALVADOR EMILIO LLUCH COTA
SECRETARIO

Última hoja del acta de la primera sesión ordinaria de 2016, de la Junta de Gobierno de ECOSUR, celebrada el 19 de mayo en la ciudad de Boca del Río, Veracruz. Forman parte integrante del presente documento la lista de asistencia de la sesión antes referida, así como la Opinión de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación anual 2015 presentado por el Titular del Colegio, así como su Informe a los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de ese mismo año y el Dictamen del Comité Externo de Evaluación 2015.

JMA/MAML/rplg